



Factura: 001-005-000039278



20190901038D21180

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190901038D21180

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:54) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO portador(a) de CÉDULA 0915937437 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; IVAN GABRIEL APOLINARIO ALVARADO portador(a) de CÉDULA 0918009978 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INTERGRAF S.A., de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
INTERGRAF S.A.
CUANTÍA: USD\$803,00**

En la ciudad de Guayaquil, el día veintiséis de Marzo del año dos mil catorce, comparecen, el señor **JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**, casado con separación de bienes, propietario de ochocientos tres acciones, de un dólar cada una de ellas, de la compañía **INTERGRAF S.A.**, siendo su voluntad dar estas acciones en venta, en la suma de 803,00 dólares, al señor **IVÁN GABRIEL APOLINARIO ALVARADO**, quien a partir de esta fecha acepta las mismas, constituyéndose en calidad de accionista con todos los derechos y obligaciones que le correspondan.


JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
Ced. C. No. 091593743-7
Cert. Vot. No. 0258-272


IVÁN GABRIEL APOLINARIO ALVARADO
Ced. C. No. 091800997-8
Cert. Vot. No.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION No. 091593743-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CASTRO
JOSE GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TANIA PATRICIA
MONTERO OCHOA



INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR

ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTRO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2018-11-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-11-05

[Signature]
Director General

[Signature]
Asesor del Director

0234VZZZ



00140814



0234 M

0234 - 0234

0915937437

MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL



GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

0234 M

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915937437

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO OCEDA TANIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: MARTINEZ GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-276-57939



198-276-57939

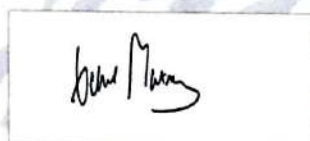
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915937437

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO OCHOA TANIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: MARTINEZ GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-279-42652



192-279-42652

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918009978

Nombres del ciudadano: APOLINARIO ALVARADO IVAN GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APOLINARIO GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO LIDIA JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-279-42815



195-279-42815

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
OBTENCION Y CANCELACION

Nº 091800997-8

CEDULA DE

CIUDADANIA

APOLINARIO ALVARADO

NAN GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
E3333V2222	
	
000008794	
	
FIRMA DEL CEDULADO	
	
DIRECCION GENERAL	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
APOLINARIO GABRIEL	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ALVARADO LIDIA JESUS	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
GUAYAQUIL	
2014-07-16	
FECHA DE EXPIRACION	
2024-07-16	

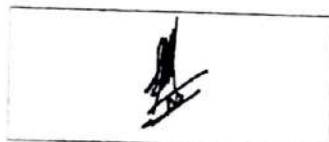


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918009978

Nombres del ciudadano: APOLINARIO ALVARADO IVAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APOLINARIO GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO LIDIA JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-276-58113



199-276-58113

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

133406

No. de RUC de la Compañía:

0992601183001

Nombre de la Compañía:

INTERGRAF S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0914419965	GUY BREILH NATHAN AUGUSTUS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT DIRECTA	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915937437	MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 803 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

804.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 24/10/2019 16:48:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003190505

REPÚBLICA DEL ECUADOR



MARCINADO
Fecha 5/8/06
Firma

NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA NOVENA
CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

* TESTIMONIO *
DE LA ESCRITURA
DE

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL ENTRE LOS CONYUGES SRES. GABRIEL MARTINEZ Y TANIA MONTERO A PETI-
CION DEL ABOGADO ARIEL LOPEZ,
CUANTIA : INDETERMINADA

DEL NOTARIO
DR. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

Copia TERCERA Guayaquil, 16 de MAYO del 2006



Guayaquil, a 2 de Mayo el 2006

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros Economista GABRIEL MARTINEZ CASTRO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco nueve tres siete cuatro ~~es~~ siete, y señora Ingeniera TANIA PATRICIA MOTERO OCHOA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho dos ocho seis tres seis, casados de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ante Usted respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos:

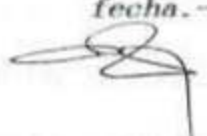
UNO) Que nuestros nombres y apellidos son: JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO y TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA. -

DOS) Que nosotros contraímos matrimonio civil en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día 6 de Abril del año 2001, el mismo que consta en el Tomo Tres-B, Página noventa y cinco, Acta ochocientos setenta y

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL

siete, según consta de la copia certificada de la inscripción de matrimonio, que adjuntamos a la presente petición para ser agregada como documento habilitante.

TRES) Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la Sociedad Conyugal, manteniéndose intacta hasta la fecha.-

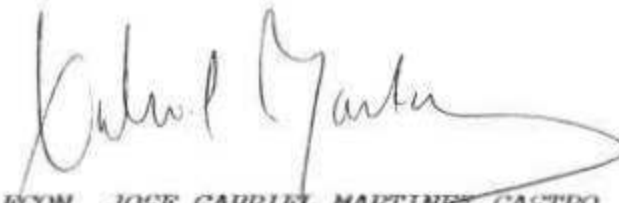


CUATRO) Que es nuestra voluntad disolver la sociedad conyugal que tenemos formada, de consuno, conforme así lo faculta el artículo ciento noventa y cuatro, del ordinal cuarto del Código Civil y lo regla el artículo ochocientos veintinueve y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Puesto que no se ha disuelto el vínculo matrimonial, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.-

Por lo que acogiéndonos a la facultad constante en el numeral trece el artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, acudimos ante Usted para tramitar la solicitud de disolución de la Sociedad de Gananciales de consuno que tenemos formada, por



el hecho de nuestro matrimonio, que usted se servirá
señalar y levantar el Acta correspondiente por la
cual se la declara disuelta, sin perjuicio de
caseros, previamente con el reconocimiento de
firmas al pie de la presente.


EXON. JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO.

C.C.No. 091593743-7


ING. TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA.

C.C.No. 091582863-6

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

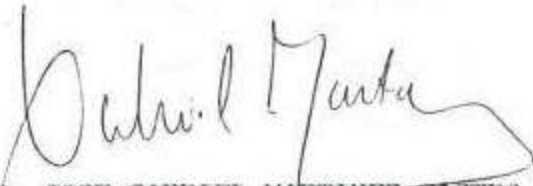
En la ciudad



de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Mayo del dos mil seis, ante mi, Doctor **EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BORRERO**, Notario Público Titular Trigesimo Noveno de este Cantón, comparecen los cónyuges señores Economista **JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO**, portador de la cédula número 091593743-7, e Ingeniera **TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA**, portadora de la cédula de ciudadanía 091582863-6. - los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en la cual se lee: " Gabriel Martínez", que pertenece al señor Economista **JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO**, y " Tania Montero", que pertenece a la señora Ingeniera **TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA**, manifestando que las firmas y rúbricas que anteceden son las de ellos, quienes las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el

Dr. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL

Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año. Convoco a Audiencia de Conciliación para el día dieciséis de Mayo del dos mil seis, a las diez horas a fin de proceder a levantar el Acta Notarial en la que ratifican su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes instruidos en debida forma quedan debidamente convocados para tal efecto.- Leída que le fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.- Se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta notaría.- Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.-



ECON. JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO.

C.C.No. 091593743-7



ING. TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA.

C.C.No. 091582863-6



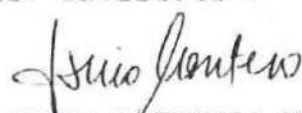
Dr. Eugenio S. Ramirez Bohórquez
Notario Trigesimo Noveno
Guayaquil - Ecuador



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil seis, ante mi, Doctor EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, comparecen los cónyuges señores Economista JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO, portador de la cédula número 091593743-7, y TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA, portadora de la cédula de ciudadanía 091582863-6.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre del mismo año. Al efecto los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consumo y de viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal o de bienes que tienen formada; y, en mi calidad de Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, doy fe pública.- Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE, quedando autorizados para que las copias de la misma que serán Protocolizadas en esta Notaría puedan ser subinscrito en el Registro Civil correspondiente.

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL


ECON. JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO.
C.C.No. 091593743-7


ING. TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA.
C.C.No. 091582863-6




Dr. Eugenio S. Ramirez Bohorquez
Notario Trigésimo Noveno
Guayaquil - Ecuador

AGENCIA DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha de conformidad con el ordinal segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente: PROTOCOLIZO, en el registro de instrumentos públicos a mi cargo del presente año, los documentos referentes a la Disolución de la Sociedad Conyugal entre los señores Econ. José Gabriel Martínez Castro e Ing. Tania Patricia Montero Ochoa, en ocho fojas útiles incluyendo la presente y la petición.-

Guayaquil, Mayo 16 de 2.006.-




Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN PROTOCOLIZADOS EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO DEL PRESENTE AÑO AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, CONFIRIENDO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A DECISEIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.-



Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



PROTOCOLIZACION.-

Guayaquil, mayo 16 de 2.006.-
SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON.-

ABOGADO ARIEL LOPEZ JUMBO CON REGISTRO PROFESIONAL
No. 12.135, ANTE USTED SOLICITO SE SIRVA PROTOCOLIZAR EN
EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A SU DIGNO CARGO,
EL PRESENTE DOCUMENTO REFERENTE A LA DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES ECON. JOSE GABRIEL
MARTINEZ CASTRO E ING. TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA, Y
LUGO DE REALIZADA LA DILIGENCIA SE ME CONFIRMAN TRES
COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.-

Dr. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL

ATENTAMENTE,


AB. ARIEL LOPEZ
REG. No. 12135 - Guayas

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez.....

con fecha.....

se archiva..... de.....

f.)

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez.....

con fecha.....

cuya copia se archiva.....

de..... de.....

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez.....

con fecha.....

cuya copia se archiva.....

de..... de.....

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Guayaquil, a 6 de Abril de 1949.

Acta No. 3-8

Provincia de Guayas

Acta No. 877

hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jose Gabriel Martinez

Castro, nacido en Guayaquil, Guayas, 25 de Enero de

1949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

Con Cédula No. 0915934437, domiciliado en esta ciudad

anterior Salto, hijo de Gale Martinez, de estado

y de Maria Castro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Patricia Montero

Delso, nacida en Guayaquil, Guayas, 2 de Abril de

1948, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

Con Cédula No. 0915228636, domiciliada en esta ciudad

anterior Salto, hija de Juan Victor Montero, de estado

y de Olga Delso

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil Fecha: 6 Abril 1949

En este matrimonio reconocieron a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES:

Seila # 46017.

HILDA YFCA AREVALO

Colopada de la Jefatura Provincial

del Registro Civil del Guayas

FIRMAS:

Seila # 46017

DILIGENCIA: por RESOLUCION emitida por el Dr. EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado Notario Público Titular Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, con fecha: 16 de Mayo del 2006, declara: DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL de: JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO con TANIA PATRICIA MONTE-RO OCHOA.-

TASAS: 1115530 - 1115531 -
La separación Guayaquil 5 de Julio del 2006.-
DEFUTU A P. DE REGISTRO
CIVIL EL GUAYAS

.....
sentencia del
.....
cuya copia se

..... de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de

E)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Guayaquil provincia de Guayas
 hoy día seis de abril de 1907

El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

En que suscribe, Jefe de Registro

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:
Castro
nacido en
1099

Jose Gabriel Martinez
Georgio Quayas 25 de Enero
Bachiller de profesión
Estudiante

Con Cédula No. 0915934437 domiciliado en esta Ciudad
anterior Soltero hijo de María Castro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Olivia Guayapil Guayas 2 de Abril
nacida en Quayapil Estudiante
1948 de nacionalidad Quayapil da profesión

Con Cédula No. 0915228636 domiciliada en esta ciudad de estado anterior a esta fecha hija de Juan Victor Montero 1910000000

y de *María José* Fecha: *6 Abril 2001*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Quetzaltenango*

En este matrimonio reconocieron a su..... hij..... comun..... llamado..... *✓*

OBSERVACIONES: *país # 46017.*
 HILDA VEGA AREVALO
 Delegada de la Jefatura Provincial
 del Registro Civil del Guayas
despachado

FIRMAS: *Luis Pérez* *Juan Carlos*



COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

5 JUL 2006



Guayaquil, PROVINCIA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Vicente Páez Bojórquez
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS



ECUATORIANA ***** E3334V2222
CASADO TANIA MONTERO OCHOA
SECUNDARIA ESTUDIANTE

GALO MARTINEZ
NARIA CASTRO
GUAYAQUIL 01/10/2002
01/10/2014

REN 0177955
Gys



CIUDADANIA No. 091592
MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL
GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION
25 ENERO 1979
011- 0348 08693 PM
GUAYAS/ GUAYABUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1979
Gabriel Martinez

0915937437

Dr. Eugenio S. Ramirez E.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL GUAYANO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

IDENTIFICACION

CEENBADA ICUDIMINIA No. 071582063-6

MONTED OCHOA, TANIA PATRICIA
GUAYAS, GUAYAROL, CAROL / CONCEPCION /
02 ABRIL 1978
000-0120 05936 15
GUAYAS, GUAYAROL
CAROL / CONCEPCION / 1978

FRANC MONTES

ANAL DEL ESTUDIO



Madame

EQUATORIANO WWW.WW
CASO JOSE MARTINEZ CASTRO
SUPERIOR TRG.COMERCIO
LENIN VICTOR MONTERO
OLGA DE ROSA
GUAYACIL 30/06/2003
30/06/2015
REN 0454104
Cys



FACAS (Ecuador)

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

[illegible]

SECRET

23 DEC 2003

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.